ACTA DE COMITÉ TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NO. 244-05-III P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2005, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 4º AGREGÁNDOSE LA FRACCIÓN III BIS; ADICIONANDO LOS ARTÍCULOS DÉCIMOPRIMERO Y DECIMOSEGUNDO TODOS DEL DECRETO NO. 948.80-32-P.E., PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1980, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 13 Y DEMÁS RELATIVOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL REFERIDO ORGANISMO, A FIN DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2017.

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

II. ASUNTOS:

1. PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE DEL M.B.A. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE BRP (A TRAVÉS DE SU CORPORATIVO DE BOMBARDIER EN CANADA) POR UN MONTO DE HASTA $6.3 MILLONES DE DÓLARES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA COMPRAVENTA FORMALIZADA ENTRE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE Y BRP MÉXICO, S.A. DE C.V.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL DESPACHO RUIZ TERRAZAS Y COMPAÑÍA, S.C., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017.

III. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA, COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

LA ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE, SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, DIO LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA, PROCEDIENDO A VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO. UNA VEZ QUE SE CONFIRMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REQUERIDO, DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, AGRADECIÉNDOLES SU ASISTENCIA, PROCEDIÓ ENSEGUIDA A SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS 15:15 HORAS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2017.

II. ASUNTOS.

1. PRESENTACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE DEL M.B.A. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DEL ORGANISMO.

En este punto del Orden del Día la Ing. Alejandra de la Vega Arizpe, Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y en su carácter de Presidenta del Comité Técnico del Organismo, hace la presentación oficial a los honorables miembros del referido Comité, del M.B.A. Fabián Alejandro Santana Márquez, Coordinador General de Promotora de la Industria Chihuahuense.

Lo anterior, con base en el nombramiento y protesta al cargo conferido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Javier Corral Jurado, de fecha 13 de marzo de 2017, lo anterior con fundamento en el Decreto número 948-80-32- P.E, que creó a Promotora de la Industria Chihuahuense, en relación con el Artículo 20 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en el Artículo 13 del Estatuto Orgánico del Organismo.

2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FORMALIZAR EL OTORGAMIENTO DE UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE BRP (A TRAVÉS DE SU CORPORATIVO DE BOMBARDIER EN CANADA) POR UN MONTO DE HASTA $6.3 MILLONES DE DÓLARES, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN LA COMPRAVENTA FORMALIZADA ENTRE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE Y BRP MÉXICO, S.A. DE C.V.

En sesión de Comité Técnico de fecha 9 de julio de 2014 se acordó la venta de un predio industrial de 90 hectáreas en la Reserva Jerónimo del Municipio de Juárez,

Chih. a la empresa BRP México, S.A. de C.V., con las siguientes condicionantes para garantizar una inversión e instalación de un planta de manufactura de vehículos deportivos y recreativos:

A. Los servicios públicos deberán ser contratados por la adquiriente.

B. La empresa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Inversión directa entre 50 y 65 millones de dólares, en un periodo de cuatro años.
- Creación de 750 a 1,050 nuevos empleos directos en un periodo de tres años, a partir del 2016.
- Retener los 1,600 empleos de su planta actual por un periodo mínima de 5 años a partir de la fecha del inicio de operación de su nuevo proyecto.

- En caso de que se requiera vender el inmueble a un tercero, el producto de dicha venta se utilice para cubrir las rentas de la nave industrial en que será realizado su proyecto de inversión.

C. De no cumplirse, Promotora de la Industria Chihuahuense revertirá la propiedad motivo de esta operación para lo cual supervisarán las obligaciones antes citadas, informando de las mismas al Comité.

La planta de BRP no se instaló en el predio vendido originalmente, sino que arrendó una nave ya instalada. Como se contempla en el Inciso B de las condiciones de venta, BRP intentó vender el predio adquirido para solventar los costos de instalación en la nueva nave. Sin embargo debido a que las escrituras cuentan con la cláusula de reversión por incumplimiento, no han podido concretar una operación de venta a pesar de tener desarrolladores industriales interesados en el predio.

En sesión del Comité Técnico del 10 de febrero de 2017, se plantea la solicitud del Corporativo de BRP en Canadá de eliminar la clausula de reversión de la escritura, para poder formalizar una venta del predio a un desarrollador inmobiliario. A su vez el Comité solicita el otorgamiento de una fianza o un instrumento financiero y jurídico que se determine en conjunto con la empresa, que garantice el cumplimiento de las condicionantes de inversión, a efecto de garantizar un pago por hasta $ 6.3 millones de dólares (el valor de avalúo comercial del predio), en caso de incumplimiento de las condicionantes de inversión.

Tras negociaciones con el corporativo, se consideró como idóneo suscribir una garantía financiera corporativa que el holding de BRP en Canadá garantizará directamente por el valor comercial del terreno, por un monto de hasta $6.3 millones de dólares, que se haría efectiva en caso de incumplimiento de los términos de la compraventa, dado que el garante deberá, a petición del Gobierno del Estado de Chihuahua y/o Promotora de la Industria Chihuahuense, asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones y en caso de no hacerlo, pagar la penalidad en moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA MODIFICAR LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE 90 HECTÁREAS DE LA RESERVA JERÓNIMO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, FORMALIZADA CON BRP MÉXICO, S.A. DE C.V., CON EL FIN DE REEMPLAZAR LA CONDICIONANTE DE REVERTIR LA PROPIEDAD A FAVOR DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONANTES, A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE UNA GARANTÍA DIRECTAMENTE POR EL CORPORATIVO DE BRP EN CANADÁ, MISMA GARANTÍA QUE EXPIRARÁ AL TÉRMINO DEL PERIODO ACORDADO PARA LA INVERSIÓN, SIENDO ÉSTE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

A FIN DE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, SE AUTORIZA AL COORDINADOR GENERAL, A CELEBRAR LOS ACTOS DE DOMINIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, PREVIA APROBACIÓN DEL COMITÉ DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL DESPACHO RUIZ TERRAZAS Y COMPAÑÍA, S.C., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Se presentan los estados financieros de Promotora de la Industria Chihuahuense al 31 de diciembre de 2016, dictaminados para efectos financieros-presupuestales por el despacho de auditoría y consultoría Ruiz Terrazas y Compañía, S.C.

Se incluyen el estado de situación financiera y el estado de actividades o resultados, los estados presupuestales de ingresos y egresos, además de sus notas, así como la opinión del despacho con respecto a la razonabilidad en la presentación de la información contable, financiera y presupuestal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las Normas de Información Financiera y las Normas de Contabilidad Gubernamental.

Esta información fue presentada por el despacho Ruiz Terrazas y Compañía, S.C., a la Secretaría de la Función Pública con fecha 14 de febrero de 2017.

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL EJERCICIO 2016, DICTAMINADOS POR EL DESPACHO RUIZ TERRAZAS Y COMPAÑÍA, S.C.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017.

En la primera sesión ordinaria de 2017, el Comité Técnico autorizó el presupuesto

de ingresos y egresos para el presente ejercicio, sin embargo se han presentado algunas necesidades de adecuarlo a la situación actual, particularmente en la operación e infraestructura de los parques industriales.

Por lo que se solicita al Comité Técnico la autorización para realizar transferencias presupuestales entre partidas de costos de servicios e infraestructura, con el fin de no realizar ampliaciones que excedan el techo autorizado para el ejercicio 2017. Los movimientos presupuestales ascienden a un total de $1,920,000 (Un millón novecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la ampliación de partidas de infraestructura eléctrica y de mantenimiento de parques industriales, con la reducción en las partidas previamente autorizadas de remodelación de inmuebles y derechos de agua, por la misma cantidad, de acuerdo al desglose que se anexa a la presenta acta.

Adicionalmente, se presenta a consideración del Comité Técnico la problemática que se tiene con respecto a las licencias del equipo de cómputo, derivada de la revisión de Microsoft a este organismo descentralizado, en computadoras propias y del Gobierno del Estado.

Dentro del presupuesto de egresos del ejercicio 2017, se autorizó una partida de Mobiliario y Equipo por un total de $300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Sin embargo, mediante el acuerdo de austeridad publicado el 21 de enero de 2017, se determinó en el numeral vigésimo sexto, cancelar a todas las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal las partidas para la adquisición de mobiliario.

Ante la imperante necesidad de regularizar la situación del software no original, se solicita la autorización del Comité Técnico para llevar a cabo la adquisición de equipo y licencias, con el objeto de reemplazar las computadoras que son propiedad del Gobierno del Estado e instalar licencias originales a todo el equipo.

La adquisición solicitada consiste en 11 CPU, 4 monitores, 16 licencias de Microsoft Office y una unidad de almacenamiento de red, por un total de $266,000.00 (Doscientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)

ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZADO Y DISCUTIDO ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL COMITÉ TÉCNICO AUTORIZA REALIZAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PARTIDAS DE COSTOS DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA, POR UN TOTAL DE $1,920,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), DE ACUERDO AL DESGLOSE QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA, ADEMÁS DE AUTORIZAR LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DE MICROSOFT OFFICE, MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, POR UN TOTAL DE $266,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONDICIONADO A QUE SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SE OBTENGAN LAS AUTORIZACIONES QUE ESTA REQUIERE.

III. ASUNTOS GENERALES.

SE CEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO A FIN DE QUE EXPUSIERAN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE RESPONDIERON NO TENER ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR.

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

SE SUSPENDE LA SESIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ REDACTADA EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y FUE APROBADA EN SU TOTALIDAD SIENDO LAS 16:50 HORAS DEL DÍA 4 DE MAYO DE 2017, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ING. ALEJANDRA CATARINA DE LA VEGA ARIZPE
SECRETARIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Acudiendo en su representación la **Lic. Johen Edith Ramírez Lerma**, Asesor Técnico de la Secretaría General de Gobierno, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

DR. ARTURO FUENTES VÉLEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
Acudiendo en su representación el **Lic. Arturo Navarro Baca**, Jefe del Departamento de Entidades Paraestatales de la Secretaría de Hacienda, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

DRA. CECILIA OLIVIA OLAGUE CABALLERO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Acudiendo en su representación la **C.P. Laura Maribel Pallares Loya**, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

MTRA. ROCÍO STEFANY OLMOS LOYA
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Acudiendo en su representación el **C.P. Ramón Francisco Chacón Balderrama**, Jefe del Departamento de Auditoría al Ejercicio del Recurso Estatal de la Secretaría de la Función Pública, quien presenta oficio delegatorio expedido a su favor.

M.B.A. FABIÁN ALEJANDRO SANTANA MÁRQUEZ
COORDINADOR GENERAL DE PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS 7/7 FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, QUE CELEBRÓ EL COMITÉ TÉCNICO DE PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE, A LOS 4 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2017.

COMPARATIVO DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

ANEXO 3-2-1

Cuenta	Saldos al 31 de Diciembre 2016	Saldos al 31 de Diciembre 2015	Importe de la Variación	% de Aumento o (Disminución)	REFERENCIA
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	91,565,495	65,339,967	26,225,528	40%	
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes	17,401,131	19,379,001	(1,977,869)	(10)%	A.1
Derecho a Recibir Bienes o Servicios	126,024	157,896	(31,873)	(20)%	
Estimación por Pérdidas o Deterioro de Activo Circulante	(11,035)	(11,035)	-	0%	
Otros Activos Circulantes	496,429	478,207	18,222	4%	
Total Activo Circulante	**109,578,044**	**85,344,036**	**24,234,008**	**28%**	
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,956,273	1,956,273	-	0%	
Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	5,957,749	2,220,661	3,737,088	168%	A.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	768,715,619	765,944,333	2,771,286	0%	A.3
Bienes Muebles	7,475,415	15,298,670	(7,823,255)	(51)%	A.4
Activos Intangibles	5,695,096	4,880,000	815,096	17%	A.5
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(26,637,695)	(29,105,196)	2,467,501	(8)%	A.6
Total Activo No Circulante	**763,162,457**	**761,194,742**	**1,967,715**	**0%**	
Total Activo	**872,740,500**	**846,538,777**	**26,201,723**	**3%**	
Pasivo Circulante					
Cuentas Por Pagar a Corto Plazo	3,585,281	3,903,212	(317,931)	(8)%	A.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo	613,000	613,000	-	0%	
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	639,391	7,651,233	(7,011,842)	(92)%	A.8
Total Pasivo Circulante	**4,837,672**	**12,167,445**	**(7,329,773)**	**(60)%**	
Pasivo No Circulante					
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	2,105	(2,105)	(100)%	
Total Pasivo No Circulante	**-**	**2,105**	**(2,105)**	**(100)%**	
Total Pasivo	**4,837,672**	**12,169,550**	**(7,331,878)**	**(60)%**	
Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	278,482,909	278,482,909	-	0%	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	535,310,091	421,968,756	113,341,335	27%	
Resultado del Ejercicio	33,533,602	113,341,335		-70%	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio					
Resultado Por Posición Monetaria	(167,471,500)	(167,471,500)	-	0%	
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	188,047,726	188,047,726	0	0%	
Total de Hacienda Pública/Patrimonio	**867,902,828**	**834,369,226**	**33,533,602**	**4%**	
Total de Pasivo y Patrimonio	**872,740,500**	**846,538,777**	**26,201,723**	**3%**	

Monto determinado por el Despacho Auditor de la importancia relativa	$ 10,799.75

Criterio que emplea el Despacho Auditor para explicar una variación:	1.- De acuerdo a la materialidad. 2.- Considerando las variaciones que se generen el año auditado de acuerdo a la

JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES MAS RELEVANTES:

REFERENCIA:

A.1 La variación se origina en los pagos realizados por Grupo Coansamex, S.A. de C.V. correspondientes a la renta de la mina de Parral. La mina de Parral se vendió durante el primer trimestre del ejercicio 2016.

A.2 La variación se origina principalmente por las ventas a crédito de terrenos a Internacional De Tecnologías Médicas, S.A. de C.V. y Factoria Industrial, S.A. de C.V., por $1,500,000 y $2,700,000, respectivamente.

A.3 La variación se debe principalmente a las mejoras realizadas a los terrenos adquiridos en Chihuahua y la venta de la Planta Metalúrgica de Parral.

A. 4 Esta variación corresponde principalmente a la venta de maquinaria de mina de Parral durante el primer trimestre del ejercicio 2016.

A.5 La variación se debe a la contraprestación con AMP Logistica para dar acceso a la empresa Panel Rey en Cd. Juarez Chih por $815,095.60.

A.6 La variación corresponde a la depreciación de los activos fijos propiedad de la entidad a partir del sexto trimestre de 2015 hasta el sexto trimestre de 2016, así como a la cancelación de la depreciación acumulada de aquellos que fueron dados de baja durante ese periodo.

A.7 La variación corresponde a los pasivos de los impuestos por pagar calculados al 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016 de ISR retenido por salarios, IVA causado e IVA pendiente de pagar.

A.8 La variación se debe principalmente al pago del adeudo de Sergio Medina Ibarra por la cantidad $7,115,580.96 con respecto a 2015.

ANEXO 3-2-2

COMPARATIVO DEL ESTADO DE ACTIVIDADES O RESULTADOS
DEL 1 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE

Cuenta	Saldos al 31 de Diciembre 2016	Saldos al 31 de Diciembre 2015	Importe de la Variación	% de Aumento o (Disminución)	REFERENCIA
Ingresos de Gestión	89,552,694	70,707,346	18,845,348	27%	A.1
Participaciones, aportaciones, transferencias y asigna	-	154,731,731	(154,731,731)	(100)%	
Otros Ingresos	12,974,205	10,543,777	2,430,428	23%	A.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**102,526,899**	**235,982,854**	**18,845,348**	(57)%	
Gastos y Otras Pérdidas					
Gastos de Funcionamiento					
Servicios Personales	22,125,602	15,399,135	6,726,467	44%	
Materiales y Suministros	593,222	773,985	(180,763)	(23)%	A.3
Servicios Generales	25,773,132	34,877,628	(9,104,496)	(26)%	
				(6)%	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Donativos	-	8,664,930	(8,664,930)		
Subsidios	4,391,926	49,257,408	(44,865,482)	(6)%	
Otros Gastos y Perdidas Extaordinarias					
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros,					
Obsolecencia y Amrotizaciones	1,887,530	2,997,861	(1,110,331)	(37)%	A.4
Otros Gastos y Perdidas Extaordinarias	14,221,884	10,670,572	3,551,312	33%	A.5
Tota de Gastos y Otras Pérdidas	**68,993,297**	**122,641,519**	**(53,648,222)**	(44)%	
Ahorro/Desahorro de la Gestión	33,533,602	113,341,335	72,493,570	(70)%	

Monto determinado por el Despacho Auditor de la Importancia relativa	$ 10,799.75

Criterio que emplea el Despacho Auditor para explicar una variación:	1.- De acuerdo a la materialidad. 2.- Considerando las variaciones que se generen el año auditado de acuerdo a la

JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES MAS RELEVANTES:

REFERENCIA:

A.1 La variación se debe principalmente por lo ingresos obtenidos por agua en Chihuahua, y por los denominados "varios"; estos últimos se integran principalmente por los derechos de agua así la obra de drenaje de la Planta Ford.

A.2 La variación en estos ingresos se debe principalmente a los generados por la venta de la Planta Metalúrgica en Parral.

A.3 La variación se integra por lo siguiente:

a. Servicios Personales: Por las indemnizaciones pagadas en el ejercicio 2016; en la primera mitad del ejercicio se registró la baja de Leticia Ivonne Moctezuma Mejía quien se desempeñaba como Coordinadora Técnica en la entidad. En la segunda mitad del ejercicio se registró la baja de Daniel Enriquez Ortega (Jefe del Departamento de Atención a Usuarios), Fernando José Urrutia Vázquez (Jefe del Departamento de Ingeniería, Operación y Mantenimiento), Fernando Baeza Chávez (Asesor Jurídico) y Sergio Jurado Medina (Coordinador General de la entidad).

b. Servicios Generales: Por los servicios de mantenimiento y conservación menores realizados a los activos propiedad de la entidad, los honorarios pagados por el "Plan Maestro del Parque de Desarrollo e Innovación" así como los realizados por concepto de congresos y convenciones.

A.4 La variación corresponde a la depreciación contable de los activos fijos propiedad de la entidad durante el ejercicio 2016.

A.5 La variación se integra principalmente por el costo de los terrenos vendidos durante el ejercicio 2016 en Chihuahua, Juárez y Parral, así como a la reversa de la permuta del terreno de Jerónimo y Eje Vial Juan Gabriel.

Chihuahua

SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

PROMOTORA
DE LA INDUSTRIA
CHIHUAHUENSE

Descripción	Presupuesto Original	Incremento	Presupuesto Modificado	Justificación	Partida a disminuir	Presupuesto Original	% Reducción
COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA	**3,594,089**	**900,000**	**4,494,089**				
Infraestructura Alumbrado Publico en Av. Rudyard Kipling	0	300,000	300,000	Se requiere la instalación de 4 postes con lámparas led para el alumbrado de la nueva planta Ford, como parte de los compromisos que se tienen con la empresa	Infraestructura - Remodelación de Inmuebles	1,650,000	18.18%
Infraestructura Alumbrado Públilco Estacionamiento Av. Leon Tolstoi y Av. Quijote de La Mancha	0	150,000	150,000	Se requiere la instalación de 5 piezas de brazo con lámparas led para el alumbrado del estacionamiento de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	Infraestructura - Remodelación de Inmuebles	1,650,000	9.09%
Reemplazo de bomba de pozo no. 6	485,963	200,000	685,963	Es necesario el suministro de una bomba nueva para el correcto funcionamiento del pozo no. 6, para poder garantizar el abasto de agua a los usuarios del Complejo Industrial Chihuahua, debido a que no se había dado el mantenimiento necesario en los últimos años.	3131 Agua	22,098,591	0.91%
Energía eléctrica de pozos y alumbrado público	3,108,126	250,000	3,358,126	Se tiene insuficiencia presupuestal en la partida de Energía Eléctrica, ocasionada por altos consumos en el pozo 6, debido a la falta de mantenimiento, además de alumbrado público de la avenida Victor Hugo recién ampliada, la cual no se contempló en el presupuesto.	3131 Agua	22,098,591	1.13%
PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTEMOC	**252,616**	**290,000**	**542,616**				
Mantenimiento Pozo No. 2 Cuauhtémoc.	252,616	290,000	542,616	Es necesario realizar la limpieza, toma de video y suministro de bomba y tubería al pozo no. 2 para garantizar el abasto de agua a los usuarios del Parque Industrial Cuauhtémoc	3131 Agua	22,098,591	1.31%
PARQUE INDUSTRIAL PAQUIME	**131,229**	**650,000**	**781,229**				
Suministro e instalación de portón metálico para acceso a pozo	0	70,000	70,000	En el Parque Industrial Paquimé se han tenido problemas de seguridad, por lo que es necesario resguardar las instalaciones del pozo que suministra de agua al parque, por lo cual se considera importante realizar la instalación de un portón metálico.	Infraestructura - Remodelación de Inmuebles	1,650,000	4.24%
Reparacion y limpieza cisterna Cap. 2,500 m3	131,229	580,000	711,229	En años anteriores se presentó un sismo en la zona de Nuevo Casas Grandes, el cual afectó las instalaciones de la cisterna del Parque Industrial Paquimé, por lo que se requiere realizar la reparación y limpieza, debido a las filtraciones de agua que se han detectado.	3131 Agua	22,098,591	2.62%
PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO (JUÁREZ)	**500,000**	**40,000**	**540,000**				
Energía eléctrica de pozo	500,000	40,000	540,000	Se tiene insuficiencia presupuestal en la partida de Energía Eléctrica, ocasionada por consumos de energía en exceso, derivados de un alto factor de potencia en el pozo, según indicaciones de la C.F.E.	3131 Agua	22,098,591	0.18%
PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR	**210,000**	**40,000**	**250,000**				
Energía eléctrica de alumbrado	210,000	40,000	250,000	Al cierre del primer trimestre de 2017 se detectó una insuficiencia presupuestal en la partida de Energía Eléctrica del Parque Industrial Chihuahua Sur, correspondiente a los costos del alumbrado público, mismos que exceden el presupuesto considerado para el ejercicio.	3131 Agua	22,098,591	0.18%
TOTAL	**4,687,934**	**1,920,000**	**6,607,934**				

Reducción en Remodelación de Inmuebles	520,000	31.52%
Reducción en Agua	1,400,000	6.34%
Total	1,920,000	